



Apel Auto. M.P. Edgar Robles Ramírez.- Rad. 2018-631-01

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: EJECUTIVO LABORAL
Demandante: RICARDO POLANÍA ANDRADE
Demandado: ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. (ESIMED S.A.).
Radicación: 41001 31 05 002 2018 00631 01
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la condena en costas de segunda instancia a cargo de RICARDO POLANÍA ANDRADE, se fija como agencias en derecho de la segunda instancia, la suma de dos (02) salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha, conforme lo establecido en el art. 5° numeral 1 del Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ROBLES RAMÍREZ
Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148a5616fc083b6fd33d65fd13e34a9b0088fb8f9bbd0627c1df65d28a9bda43**

Documento generado en 08/08/2023 07:59:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>